

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10239** *ORDEN de 12 de abril de 1991 por la que se eleva a definitiva la resolución provisional de 4 de marzo de 1991 adjudicando los cambios y reingresos provisionales de los Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias.*

Convocado por Orden de 15 de enero de 1991 procedimiento para el cambio de adscripción y reingresos provisionales a resultas del mismo para Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir» y expuesta en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Departamento la resolución provisional de fecha 4 de marzo de 1991 y habiéndose cumplido todos los plazos y requisitos pertinentes.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Elevar a definitiva la resolución provisional de fecha 4 de marzo de 1991.

Segundo.—Adscribir a los Profesores relacionados en el anexo I a los puestos que en el mismo se indican.

Tercero.—Conceder reingresos con carácter provisional a los Profesores que figuren en el anexo II en los Centros y localidades que se especifican, quienes deberán participar en la primera convocatoria de provisión de puestos que se realice, quedando de no obtenerlo en la situación de excedencia voluntaria.

Cuarto.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos puestos a los que se les adscriben por la presente Orden en la fecha que se fije en las instrucciones sobre comienzo de curso que oportunamente dicte la Subsecretaría del Departamento. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre siguiente.

Quinto.—Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 12 de abril de 1991.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sres. Directores provinciales.

#### ANEXO I

##### EDUCACION FISICA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION			P.TOTAL	CENTRO OBTENIDO	LOCALIDAD	PROVINCIA
	Apto.1	Apto.2	Apto.3				
FERNANDEZ BANDA, FRANCISCO	0,20	2,40	4	6,80	I.B. "SANTA EULALIA"	MERIDA	BADAJOS
LUENGO GONZALEZ, M <sup>a</sup> MERCEDES	0,20	0,60	3	3,80	I.B. "VEGAS BAJAS"	MONTIJO	BADAJOS
HERNANDEZ GUINO, M <sup>a</sup> JOSE	0,20	1,40	3	4,80	I.F.P.	TRUJILLO	CACERES
MORENA LOPEZ, JULIAN DE LA	0,20	0,60	1	2	I.B. "FERNANDO ZOBEL"	CUENCA	CUENCA
RODRIGO LOPEZ, LUIS ANGEL	0,20	1,80	3	5,20	I.B. "LICED CARACENSE"	GUADALAJARA	GUADALAJARA
LOPEZ ALIJA, DAVID	0,20	1	3	4,20	I.B. "LEGIO VII"	LEON	LEON
BERNEJO ORTEGA, ANGEL	0,20	1,20	3	4,40	I.B. "MARIANO JOSE DE LARRA"	MADRID	MADRID
TEJERA BERRUGA, ADELINA	2	4	4	10	I.N.B.A.D. (Sede Central)	MADRID	MADRID
MARTIN VAQUERO, RAMONA	0,20	3	4	7,40	I.B. "LUCIA MEDRANO"	SALAMANCA	SALAMANCA
PEREZ FRIAS, TOMAS	1	2,40	4	7,40	I.B. "CASTILLA"	SORIA	SORIA
GOMEZ MUÑOZ, JOSE MANUEL	0,60	2,20	3	5,80	I.B. "JUAN A. DE CASTRO"	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO

##### ENSEÑANZAS DEL HOGAR

GUTIERREZ GARCIA, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	0,60	2,80	-	3,40	I.F.P. "CASTILLA"	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PRIETO LOPEZ, M <sup>a</sup> GERTRUDIS	2	4	-	6	I.B. NIXTO N 6	LEON	LEON
GARCIA SUAREZ, M <sup>a</sup> CANDELAS	2	4	1	7	I.B. "FORTUNY"	MADRID	MADRID
TATO ALONSO, M <sup>a</sup> ISABEL	2	2,60	-	4,60	I.N.B.A.D. (Sede Central)	MADRID	MADRID

##### ASUMIDOS LEY 19/79

PIMENTEL HERRERA, JOSE LUIS	0,20	4	3	7,20	C.E.I.	ALCALA DE HENARES	MADRID
-----------------------------	------	---	---	------	--------	-------------------	--------

## ANEXO II

## EDUCACION FISICA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAJACION			P.TOTAL	CENTRO OBTENIDO	LOCALIDAD	PROVINCIA
	Apto.1	Apto.2	Apto.3				
VILLANUEVA Y RUIZ, M <sup>a</sup> CARMEN	-	3,20	4	7,20	I.F.P.	MOLINA DE ARAGON	GUADALAJARA
CARRASCO GUERRA, M <sup>a</sup> DOLORES	-	3,60	-	3,60	I.B. "GARCILASO DE LA VEGA"	VILLACAÑAS	TOLEDO
ESTEBAN CARRASCO, JESUS EMILIO	-	0,80	-	0,80	I.F.P.	TORRIJOS	TOLEDO
POZO SANTOS, M <sup>a</sup> JOSEFA DEL	-	1,80	3	4,80	I.B. "MAESTRO HAEDO"	ZAMORA	ZAMORA
GONZALEZ MORO, M <sup>a</sup> LUISA	-	1,60	-	1,60	I.B. "MAESTRO HAEDO"	ZAMORA	ZAMORA

## ENSEÑANZAS DEL HOGAR

BALLESTA GARCIA, JUANA	-	0,60	1	1,60	I.B. "RIANSARES"	TARAMON	CUENCA
PIERI LOPEZ, ANA M <sup>a</sup>	-	4	-	4	I.B. "ALAMEDA DE OSUNA"	MADRID	MADRID

## ASUMIDOS LEY 19/79

FAUNDEZ HIDALGO, M <sup>a</sup> NELIDA	-	1,60	2	3,60	I.B. "BERENGUER D'ANOIA"	INCA	BALEARES
BENITEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA	-	3,60	1	4,60	I.F.P.	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
OBESO Y GUERRA, JOSE M <sup>a</sup> DE	-	2,40	2	4,40	I.B. "ALFONSO IX"	LLANES	ASTURIAS

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**10240** RESOLUCION de 12 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se acuerda dar publicidad al acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de marzo de 1991, por el que se separa del servicio a doña Soledad Lara Navarro, funcionaria del Cuerpo Auxiliar a extinguir, como consecuencia de procedimiento disciplinario.

A iniciativa del Gobierno Civil de Salamanca y a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas, previo informe de la

Comisión Superior de Personal, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3.º 13 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, el Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de marzo de 1991, ha adoptado el acuerdo que se transcribe a continuación:

Separar del servicio a la funcionaria del Cuerpo Auxiliar, a extinguir, doña Soledad Lara Navarro.

Considerando que el presente acuerdo precisa comunicación de carácter general para conocimiento público, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y teniendo en cuenta las facultades que me están conferidas, vengo a disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de abril de 1991.-El Subsecretario.-P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**10241** RESOLUCION de 16 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 11 de octubre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII.E), del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados del Hospital de Coria (Cáceres), de la Seguridad Social, que asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza que, en todo caso, corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD de Badajoz, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión, se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1988, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 11 de octubre de 1988, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de abril de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.